



Informe de actividades del Congreso de la República, año 2017

RESUMEN EJECUTIVO

En el presente informe se presentan datos de asistencia de los diputados, el trabajo y cumplimiento de las comisiones, el análisis del presupuesto ejecutado y de los fondos rotativos, el monitoreo de la página web y la actividad legislativa respecto a los decretos aprobados. Por último, se mencionan las conclusiones generales, así como lecciones aprendidas del año 2017.

El Congreso realizó 107 sesiones plenarias. Solo 2 diputados asistieron a todas las sesiones y 22 de ellos faltaron a 1 de cada 4 sesiones. De las 83 sesiones de Junta Directiva, el Primer Vicepresidente asistió al 53% y el Tercer Vicepresidente asistió al 70%. Los demás integrantes asistieron al 80% de estas sesiones o más.

Respecto a la representación en la junta directiva de cada comisión de trabajo, 14 de las 38 comisiones incumplieron lo establecido en la Ley Orgánica del Organismo Legislativo –LOOL- en relación a que el presidente, vicepresidente y el secretario deben pertenecer a distintos partidos políticos. Se observó que sólo 9 de las 38 comisiones cumplieron con entregar el plan anual, la calendarización de sesiones, las actas y el informe final, tal como lo manda la LOOL y el reglamento de las comisiones. En total se enviaron 173 iniciativas de ley a las comisiones, se emitieron 71 dictámenes favorables y 29 desfavorables, pero diez comisiones no emitieron ningún dictamen, y de estas, seis no recibieron iniciativas de ley en todo el año.

En relación a la participación en las comisiones de trabajo, se encontró que se incumplía la ley de la siguiente manera: 10 diputados eran parte de más de 4 comisiones y 9 eran parte solo de 1 comisión. Asimismo, la Corte Suprema de Justicia retiró el derecho de antejuicio a 12 diputados.

En un monitoreo realizado al trabajo de 5 comisiones durante el último trimestre del año, se observó que solo 2 cumplieron la LOOL respecto a que tienen que realizar 2 sesiones al mes como mínimo. De las comisiones monitoreadas sólo 3 alcanzaron el quórum mínimo de asistencia en sus reuniones. Las otras 2 lograron el quórum de votación en la mayoría de las sesiones.

En 2017 el Congreso tuvo asignado un presupuesto de Q913.4 millones y gastó Q698.5 millones (76.5%). Esto significa que cada uno de los 158 diputados tuvo un costo de Q4.4 millones, lo cual fue menor al de los años previos (Q4.9 millones en 2016 y Q5.1 millones en 2015). El gasto total del Congreso se redujo 10% comparado con el año 2016. Hubo una disminución del gasto por Q77.3 millones.

Esta disminución se explica debido a una reducción en el pago por indemnización de personal y por pago a personal en cargos fijos, aunque aumentó el gasto en personal



Guatemala
Visible



Acción
Ciudadana



Fijate
Bien



CIEN



Tuiteros
x Guate



Levantemos
la Voz

Síguenos en:



#CongresoEficienteGT



temporal. Estos cambios se debieron a que en el año 2016 se realizó un proceso de retiro voluntario al cual se acogieron 237 personas que estaban en el renglón presupuestario 011 (personal en cargos fijos).

En cuanto a los fondos rotativos, se encontró que al menos en dos ocasiones una dirección liquidó facturas del año 2016, lo cual no está permitido en el manual. Hubo una dirección que no presentó liquidaciones en los primeros tres meses del año, pero en los últimos tres meses lo que liquidó sobrepasó el límite mensual asignado según el acuerdo de Junta Directiva. También, se encontraron deficiencias en los números de correlativos de las liquidaciones.

Se realizó un monitoreo de la nueva página web del Congreso. Se recomienda que el Congreso tenga a su cargo la administración y los derechos de uso del dominio y del host. Es preciso mejorar el mecanismo de notificación de recepción de la solicitud de información (correo electrónico), para asegurar que funcione adecuadamente, así como que la página genere estadísticas de las solicitudes para monitorear el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Respecto a la actividad legislativa, durante 2017 se aprobaron 22 decretos en las siguientes categorías: protocolos, acuerdos, convenciones y convenios internacionales (7), leyes en materia económica (2), de seguridad ciudadana (3), social (4), justicia (3) y otros temas (3). Dentro de los mismos cabe resaltar el Decreto 14-2017 Reformas al Código Penal (delitos electorales) cuyo proceso de aprobación fue suspendido en definitiva por aplicación del precedente 2-2017 y el Decreto 15-2017 Reformas al Código Penal (conmutación de la pena) que quedó suspendido en definitiva por aplicación del mismo precedente.

El 2017 fue un año que situó al Congreso en el ojo público y de los medios de comunicación, especialmente durante el último trimestre. Los diputados asisten a las sesiones y continúan el trabajo legislativo, sin embargo, hay retos para poder documentar adecuadamente y transparentemente: su asistencia, su forma de votar y su trabajo dentro de las comisiones. Asimismo, dado que la agenda se ve modificada sorpresivamente en el pleno, es necesario que las iniciativas de ley sean discutidas ampliamente y a profundidad antes de cada votación, no sólo para que se cumplan con los requisitos establecidos de forma, sino para que haya más transparencia ante el público.

Queda pendiente mejorar la comunicación entre cada diputado y los ciudadanos, ya que, si bien hay mejoras, la efectividad no ha aumentado de manera notoria. La depuración en el Congreso es un proceso que, aunque lento, continúa su marcha. Es imperante no dejar de lado la observancia ciudadana para lograr una necesaria rendición de cuentas por parte del Congreso al pueblo de Guatemala.

Guatemala, 24 de enero de 2018



Guatemala
Visible



Acción
Ciudadana



Fijate
Bien



CIEN



Tuiteros
x Guate



Levantemos
la Voz

Síguenos en:



#CongresoEficienteGT